

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuesto por la que se amplía la autorización número 104 concedida a la Caja de Ahorros y Montía de Piedad de León, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos al establecimiento que se indica.**

Visto el escrito formulado por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos. Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 104, concedida en 27 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

**Demarcación de Hacienda de León**

Cabrillanes.—Oficina (carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana, sin número), a la que se asigna el número de identificación 24-07-72.

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—El Director general, José Barea Tejero.

**BANCO DE ESPAÑA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

Cambios oficiales del día 10 de enero de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,888	57,088
1 dólar canadiense	57,427	57,835
1 franco francés	11,866	11,713
1 libra esterlina	127,354	127,963
1 franco suizo	16,947	17,023
100 francos belgas	133,783	134,499
1 marco alemán	20,559	20,858
106 liras italianas	9,037	9,079
1 florín holandés	19,525	19,817
1 corona sueca	11,938	11,999
1 corona danesa	8,888	8,725
1 corona noruega	9,817	9,662
1 marco finlandés	14,431	14,511
100 chelines austríacos	272,297	280,501
100 escudos portugueses	212,494	214,762
100 yens japoneses	18,978	19,094

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**ORDEN de 10 de diciembre de 1973 por la que se hace pública la declaración de utilidad pública de las aguas del pozo artesiano, propiedad del recurrente, sito en el pago de Marialba la Baja en el término municipal de Toro (Zamora).**

Por resolución de este Ministerio, de 2 de noviembre pasado, se estimó el recurso de reposición interpuesto por don Ramón Amigo Adámez contra resolución del mismo Departamento de 12 de abril anterior.

Como consecuencia se declaraban de utilidad pública, a los efectos prevenidos por el Real Decreto-ley de 25 de abril de 1938, las aguas del pozo artesiano, propiedad del recurrente, sito en el pago de Marialba la Baja del término municipal de Toro (Zamora).

Por lo anterior, procede, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de dicho Decreto-ley, hacer pública la declaración de utilidad pública de las aguas del pozo artesiano sito en el pago de Marialba la Baja en el término municipal de Toro (Zamora), propiedad de don Ramón Amigo Adámez.

Madrid, 19 de diciembre de 1973.

ARIAS NAVARRO

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo referente al expediente de expropiación con motivo de las obras del proyecto de arteria de alimentación a Pinto, término municipal de Pinto.**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 14 de enero, a las diez treinta horas y en las oficinas del Ayuntamiento de Pinto, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de la finca	Propietario	Superficie que se expropia — Has.
21	Don Francisco Arrieta Muro	0,0080
4	«Baldosinín»	0,0392
5	Don José Bein Gosalves	0,0280
6	Don José Bein Gosalves	0,0184
11	Doña Teresa Bustos Figueroa	0,1152
1	Don Ramiro Calle Pérez	0,0568
28	Don Rodolfo Carnevale	0,0072
25	«Ceidós, S. A.»	0,0139
2	Complejo Industrial «Las Arenas»	0,1040
27	Don Santiago Valentín del Ama Alonso	0,0180
24	«Gómez Hermanos, S. A.»	0,0184
19	Doña Manuela González del Aguila	0,0494
7	«Granja Layer, S. A.»	0,0568
16	I. C. O. N. A. (Vías Pecuarias)	0,0850
3	I. C. O. N. A. (Vías Pecuarias)	0,0022
17	Herederos de Dolores Lebrón	0,0168
14	Don Luis Martín Bosch	0,1754
22	Don Luis Muñoz Zapata	0,0025
18	Don Estanislao Pérez Batres	0,0194
20	Don Estanislao Pérez Batres	0,0124
26	«Pilotes Franki, S. A.»	0,0093
8	«Policastilla, S. A.»	0,1170
10	Don José Redruelo Hernández y Hermanos	0,0372
12	«José Vigata, S. A.»	0,0100
13	«José Vigata, S. A.»	0,0604

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 2 de enero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—178-E.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**ORDEN de 11 de diciembre de 1973 por la que se declaran aptos, a efectos de expedición del título de Profesor especializado en técnicas de Lenguaje y Audición, a los señores que se citan.**

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1971) se convocaron cursos para la formación de educadores especialistas en deficiencias auditivas y de lenguaje, previniéndose en su parte dispositiva que la expedición del oportuno título de Profesor especializado en técnicas de Lenguaje y Audición se otorgaría a los solicitantes que lo realizaran satisfactoriamente.

La Orden ministerial de 2 de agosto de 1973 publicó una relación de Profesores que, habiendo superado las fases teóricas y práctica previstas en el punto 4.º de la convocatoria, se en-